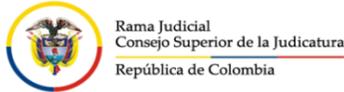


NOTA SECRETARIAL. Sahagún, 23 de febrero de 2024. Al Despacho del señor Juez para lo de su cargo, el presente proceso ejecutivo laboral, en el cual la parte ejecutante, a través de su apoderado judicial, presentó memorial solicitando, se solicite a la entidad correspondiente el Avalúo Catastral del predio embargado y secuestrado. Sírvase proveer.

MARIO NAYIB VERGARA ORTEGA
SECRETARIO



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
EN APLICACIÓN DEL SISTEMA ORAL
SAHAGÚN-CÓRDOBA**

Sahagún. Veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE	MILENA RIVERA SIPIÓN
DEMANDADO	FLOREZ & FLOREZ CIA LTDA EN LIQUIDACIÓN
RADICADO	236603103001 2017 00287 00
ASUNTO	AUTO ORDENA OFICIAR

De la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, por ser procedente se ACCEDE a la misma, por lo que, se ORDENA oficiar al INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI -IGAC-, para que expida el Avalúo Catastral del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 148-28283, el cual se encuentra legalmente embargado y secuestrado y es propiedad de la sociedad demandada.

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO: OFICIAR al INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI -IGAC-, para que expida el Avalúo Catastral del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 148-28283, propiedad de la sociedad demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HELIOBETH VERGARA GATTAS
JUEZ

Firmado Por:
Heliobeth Dario Vergara Gattas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Sahagun - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e596d10f3f420bf79e132121820dd5355d0d6e6fdbdb97e77a23a7dc21e8254**

Documento generado en 23/02/2024 11:29:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>